

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día seis de julio de 2020, a las 13:30 horas, en el salón de plenos de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 22 de Junio de 2020.
2. Aprobar, si procede, padrones municipales correspondientes a las tasas por entrada de vehículos y licencias de taxis, del ejercicio 2020.
3. Aprobación de Facturas.-
4. Asuntos de Urgencia.-
5. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,  
Isabel M<sup>a</sup> García Jaime.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**92CD 8E53 F2AC 8C6D 791F**



(92)CD8E53F2AC8C6D791F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 3/7/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 3/7/2020

Num. Resolución:

**2020/00001733**

Insertado el:

**03-07-2020**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01